



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MODIFICACIÓN CALENDARIO ELECTORAL
NUEVA ELECCIÓN DE ALCALDE – DESTITUCIÓN DEL CARGO**

Decreto 0249 del 1 de Septiembre de 2016 expedido por el Gobernador (E) del Departamento

MUNICIPIO DE UNGUÍA - CHOCÓ

9 DE OCTUBRE DE 2016

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
4 de agosto de 2016	Decreto No. 0230 del 4 de agosto de 2016	Registro del Comité Inscriptor del Grupo Significativo de Candidatos e Inicio del periodo de recolección de apoyos
5 de agosto de 2016	A partir del día siguiente de la convocatoria a nuevas elecciones Art. 30 Ley 1475 de 2011 Resolución No. 4662 del 3 de Junio de 2016	Inicia el periodo de inscripción de Candidatos para los Partidos y Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos
19 de agosto de 2016	15 días calendario después Art. 30 Ley 1475 de 2011 Resolución No. 4662 del 3 de Junio de 2016	Vence Inscripción de Candidatos para los Partidos y Movimientos Políticos y Grupos Significativos de Ciudadanos
26 de agosto de 2016	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre de las inscripciones Art. 31 Ley 1475 de 2011	Modificación Candidatos
28 de agosto de 2016	Dos (2) días calendario al vencimiento del periodo de modificación Art. 33 Ley 1475 de 2011	Publicación de Candidatos inscritos
	Dos (2) días calendario siguientes al vencimiento del periodo de modificación Art. 33 Ley 1475 de 2011	La Registraduría Nacional del Estado Civil, remite a los Organismos competentes el listado de los Candidatos inscritos para certificar posibles inhabilidades
24 de septiembre de 2016	A más tardar 15 días Calendario antes de la respectiva elección integrarán los jurados de votación Art.101 Código Electoral	Límite designación de Jurados de Votación
	Quince (15) días calendario antes de las elecciones	Vence plazo revocatoria de inscripción por causas constitucionales o legales, inhabilidad sobreviniente o evidenciada con posterioridad a la inscripción
26 de septiembre de 2016	10 días antes de las correspondientes elecciones, los Tribunales Superiores de Distrito Judicial deberán designar, en Sala Plena, las comisiones escrutadoras Art. 157 Código Electoral	Designación de Comisiones Escrutadoras
28 de septiembre de 2016	8 días antes a la votación Art. 31 Ley 1475 de 2011	Modificación de Candidatos por muerte



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MODIFICACIÓN CALENDARIO ELECTORAL
NUEVA ELECCIÓN DE ALCALDE – DESTITUCIÓN DEL CARGO**

**Decreto 0249 del 1 de Septiembre de 2016 expedido por el Gobernador (E) del Departamento
MUNICIPIO DE UNGUÍA - CHOCÓ
9 DE OCTUBRE DE 2016**

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
29 de septiembre de 2016	10 días calendario antes de la elección Art.105 Código Electoral	Publicación de Listas de Jurados de Votación
7 de octubre de 2016	A más tardar a las cinco de la tarde del día viernes anterior a la fecha de la elección Art. 2, 3 y 5 de la Resolución 4138 de 2015 CNE	Postulación, acreditación y publicidad de Testigos Electorales
	48 Horas antes de iniciarse los Escrutinios Art. 127 Código Electoral	Inmunidad miembros de la Comisión Escrutadora y Claveros
8 de octubre de 2016	Desde las 6 p.m. día anterior a la elección. Art. 206 Código Electoral	Ley Seca
9 de Octubre de 2016	Decreto 0249 del 1 de septiembre de 2016	DIA DE LA ELECCIÓN
9 de octubre de 2016	Domingo de la Elección Art. 41 y 42 Ley 1475 de 2011	Los miembros de la Comisión Escrutadora deben asistir a la Sede a las 3:30 p.m.
	Domingo de la Elección Art. 41 y 42 Ley 1475 de 2011	Inician escrutinios municipales después de las 4:00 p.m.
11 de octubre de 2016	Martes siguiente a la Elección Art. 43 Ley 1475 de 2011	Escrutinios departamentales, en caso de apelación o desacuerdo entre los miembros de la Comisión Municipal

NICOLÁS FARFÁN NAMÉN
Director de Gestión Electoral